

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

13045 Orden de 2 de septiembre de 2013, por la que se aprueban las relaciones definitivas de profesores seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 20 de febrero de 2013, se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y se convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La Orden de 24 de abril de 2013, estableció las zonas de los centros docentes públicos y designó los miembros de las comisiones.

Por resoluciones de los presidentes de las distintas comisiones de selección fueron publicadas, en las respectivas sedes de actuación, las puntuaciones provisionales, pudiendo los interesados, en el plazo de cinco días hábiles, presentar escrito de reclamación dirigido al presidente de la correspondiente comisión de selección. Igualmente, en el mismo plazo, los aspirantes pudieron presentar renuncia a su participación en el procedimiento.

Finalizado el plazo, y una vez estudiadas por las comisiones de selección las alegaciones presentadas en tiempo y forma, remitieron al Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa las puntuaciones definitivas que fueron publicadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de 5 de junio de 2013.

En su virtud.

Dispongo

Primero.- Aprobar y publicar en el tablón de anuncios de esta Consejería y en su página web, la relación definitiva de profesores seleccionados en el concurso de méritos para el ejercicio de la dirección, con indicación del puesto de dirección adjudicado. Dicha relación es la que figura en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.- Publicar la relación de profesores seleccionados para el ejercicio de la dirección que están exentos totalmente de la realización del programa de formación inicial. Dicha relación es la que figura en el anexo II a la presente Orden.

Tercero.- Publicar la relación de profesores seleccionados para el ejercicio de la dirección que tienen que realizar en su totalidad el programa de formación inicial. Dicha relación es la que figura en el anexo III a la presente Orden.

Cuarto.- 1. De conformidad con la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquellos profesores seleccionados para el ejercicio de la dirección relacionados en el anexo III, que tienen que

realizar en su totalidad el programa de formación inicial, y que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos, estarán exentos de la fase teórica del programa de formación inicial.

2. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para aportar la acreditación correspondiente, mediante escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

Quinto.- Los directores de los centros de nueva creación y aquellos a los que, por ausencia de candidatos en los centros, han sido nombrados directamente por el Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, podrán optar por la realización del curso de formación, mediante escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el que manifiesten su deseo de participar en el mismo.

Sexto.- De conformidad con el punto 2 del apartado décimo de la Orden que regula el procedimiento, de 16 de marzo de 2007, la Dirección General de Humanos y Calidad Educativa nombrará director del centro que corresponda, por un período de cuatro años, con efectos de 1 de julio de 2013, al aspirante que supere el programa de formación inicial y a aquellos que hayan quedado exentos de la realización del programa de formación inicial en su totalidad.

Séptimo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8.2.a), 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 2 de septiembre de 2013.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.



ANEXO I

RELACIÓN DE PROFESORES SELECCIONADOS CON INDICACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN ADJUDICADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		CENTRO	
		Código	Denominación	Localidad
05165058	APARICIO DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN	30005521	CEIP MARIANO AROCA LÓPEZ	MURCIA
22965052	CELDRÁN ESPEJO, JOSÉ RAMÓN	30002428	IES SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA (CARTAGENA)
22455342	DIAZ CARCELÉN, JUANA	30019106	CEIP SUCESO ALEDO	CEUTÍ
48482840	DIEZ DE REVENGA RUIZ, M ^a CONCEPCIÓN	30011788	EOI LORCA	LORCA
34807364	FERNÁNDEZ CREVILLEN, ANTONIA SALUD	30000705	CEIP JOSÉ ALCOLEA LACAL	ARCHENA
34799398	GARCÍA GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER	30011946	EOI CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
70329639	GARCÍA-DONAS VALERO, VALENTÍN	30006197	IES MIGUEL DE CERVANTES	MURCIA
27438734	GIMÉNEZ SOLIS, JOSEFA	30006215	CEIP NARCISO YEPES	MURCIA
48430569	GUILLAMÓN GARCÍA, ALEJANDRO	30018199	CEIP RICARDO CODORNÍU	ALHAMA DE MURCIA
48430950	HELLIN PEÑALVER, DIEGO ALFONSO	30010701	CEIP GINER DE LOS RÍOS	SANTIAGO EL MAYOR (MURCIA)
27427177	IZQUIERDO BERNAL, FRANCISCO JAVIER	30002192	CEIP PUIG CAMPILLO	ISLA PLANA (CARTAGENA)
22914679	LEÓN NAVARRO, ISABEL	30010292	CEE PÉREZ URRUTI	CHURRA (MURCIA)
22469491	LOZANO LÓPEZ, ANDRÉS	30004401	CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	TORREALTA (MOLINA DE SEGURA)
22959273	MADRID VIVANCOS, MARIA VICTORIA	30008868	CEIP NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	MURCIA
23233531	MARÍN PARRA, MARIA GINESA	30003329	CEIP SAN FERNANDO	LORCA
25095169	MARTÍNEZ AZOR, PEDRO ANTONIO	30011880	IES ABANILLA	ABANILLA



ANEXO I

RELACIÓN DE PROFESORES SELECCIONADOS CON INDICACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN ADJUDICADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		CENTRO	
		Código	Denominación	Localidad
27429297	MARTÍNEZ GÓMEZ, NEFTALÍ	30010863	CEIP LA ACEÑA	MAZARRÓN
27484240	MARTÍNEZ-OSORIO CHANA, EDUARDO	30004991	CEIP FRANCISCO NOGUERA	SAN JOSÉ DE LA VEGA (MURCIA)
23200521	MIRAS MARTINEZ, ANDRÉS	30000225	CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	AGUILAS
27481436	MURCIA MARÍN, MARÍA DEL PILAR	30008674	CEIP SAN PIO X	MURCIA
29069159	ORTUÑO YAGO, ROCÍO	30007785	CEIP MÉNDEZ NÚÑEZ	YECLA
23219361	PÉREZ GUILLAMÓN, JOSE PABLO	30013529	IES SIERRA ALMENARA	PURIAS (LORCA)
27432362	PÉREZ MOLERA, ANTONIO MIGUEL	30008686	IES LCDO FRANCISCO CASCALES	MURCIA
27428511	PÉREZ SÁNCHEZ, ANTONIO JESÚS	30006756	CEIP NTRA. SRA. DE BELÉN	MURCIA
24179076	SALAZAR VALENZUELA, FRANCISCO JOSÉ	30011685	IES FELIPE DE BORBÓN	CEUTÍ
48425626	SÁNCHEZ MONTESINOS, JOSEFA	30006689	CEIP PABLO GIL CASTILLO	SANGONERA LA SECA (MURCIA)
29057819	SÁNCHEZ FERRA, MARIA ANGELES	30018886	EEI NÚMERO 1	MOLINA DE SEGURA
22481537	SENAC SANSANO, MARIA DOLORES	30008091	CEA GARCÍA ALIX	MURCIA
23260946	SOLER ROMERA, MARIA ÁNGELES	30018783	CEIP ANA CAICEDO RICHARD	LORCA
27466931	VICENTE GARRIGA, FRANCISCO	30011594	CEA BAJO GUADALENTIN	ALHAMA DE MURCIA



ANEXO II

RELACIÓN DE PROFESORES SELECCIONADOS PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN QUE ESTÁN EXENTOS TOTALES DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL

DNI	ASPIRANTES
05165058	APARICIO DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN
22455342	DIAZ CARCELÉN, JUANA
23233531	MARÍN PARRA, MARIA GINESA
24179076	SALAZAR VALENZUELA, FRANCISCO JOSÉ
23260946	SOLER ROMERA, MARIA ÁNGELES

ANEXO III**RELACIÓN DE PROFESORES SELECCIONADOS PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN QUE TIENEN QUE REALIZAR EN SU TOTALIDAD EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL**

DNI	ASPIRANTES
22965052	CELDRÁN ESPEJO, JOSÉ RAMÓN
48482840	DIEZ DE REVENGA RUIZ, M ^a CONCEPCIÓN
34807364	FERNÁNDEZ CREVILLEN, ANTONIA SALUD
34799398	GARCÍA GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER
70329639	GARCÍA-DONAS VALERO, VALENTÍN
27438734	GIMÉNEZ SOLIS, JOSEFA
48430569	GUILLAMÓN GARCÍA, ALEJANDRO
48430950	HELLIN PEÑALVER, DIEGO ALFONSO
27427177	IZQUIERDO BERNAL, FRANCISCO JAVIER
22914679	LEÓN NAVARRO, ISABEL
22469491	LOZANO LÓPEZ, ANDRÉS
22959273	MADRID VIVANCOS, MARIA VICTORIA
25095169	MARTÍNEZ AZOR, PEDRO ANTONIO
27429297	MARTÍNEZ GÓMEZ, NEFTALÍ
27484240	MARTÍNEZ-OSORIO CHANA, EDUARDO
23200521	MIRAS MARTINEZ, ANDRÉS
27481436	MURCIA MARÍN, MARÍA DEL PILAR
29069159	ORTUÑO YAGO, ROCÍO

ANEXO III**RELACIÓN DE PROFESORES SELECCIONADOS PARA EL EJERCICIO DE LA
DIRECCIÓN QUE TIENEN QUE REALIZAR EN SU TOTALIDAD EL PROGRAMA DE
FORMACIÓN INICIAL**

DNI	ASPIRANTES
23219361	PÉREZ GUILLAMÓN, JOSE PABLO
27432362	PÉREZ MOLERA, ANTONIO MIGUEL
27428511	PÉREZ SÁNCHEZ, ANTONIO JESÚS
48425626	SÁNCHEZ MONTESINOS, JOSEFA
29057819	SÁNCHEZ FERRA, MARIA ANGELES
22481537	SENAC SANSANO, MARIA DOLORES
27466931	VICENTE GARRIGA, FRANCISCO